

## MESA de TRABAJO RFS: Conducción sufre el 85% de las sanciones

Cuando se abrió esta mesa de trabajo, desde SEMAF solicitamos por todas las vías posibles tener como base de información las sanciones por categorías de los últimos 5 años, siendo este el resultado, poco sorprendente, pero que constata una realidad: **El 85% de los expedientes sancionadores son para el Colectivo de Conducción**:

PUESTOS SANCIONADOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS										
Categoría	Maquinistas	USI	Aux. administrativo	Técnico	Circulación	Telemando	Agente estaciones	PM	Oficinas	Taller
Expedientes	<b>140</b>	6	4	3	4	3	2	1	1	1

Debemos añadir un dato más: De las **140 sanciones al colectivo, 90 han sido por rebase** de una señal. Esto hace pensar que si **LA RESPONSABLE de la instalación de los sistemas “de seguridad”** actuales (FAP, ATP,...), *sistemas que permiten realizar dichos rebases, ES LA DIRECCIÓN* y es esta quien además regula como debe proceder el maquinista una vez se ha efectuado el mismo (Art. 12, Título II Señales del RC), no parece justo culpabilizar al Colectivo de Conducción de las decisiones tomadas por otros, sin tener en cuenta las circunstancias de los rebases y las medidas adoptadas por el/la maquinista.

Las cifras de la tabla adjunta vienen a constatar que las **REIVINDICACIONES de SEMAF sobre mejoras en formación y el adecuado reconocimiento de la responsabilidad para el Colectivo de Conducción son NECESARIAS Y JUSTIFICADAS**, pero hasta la fecha seguimos sin contar con los apoyos suficientes para implantarlas, además de servir para validar el amplio trabajo que realizamos en las áreas de Seguridad en la Circulación y en Prevención, poniendo en evidencia las necesidades de mejora.

Por nuestra parte, y desde que se abrió esta mesa de trabajo, hemos remitido una **PROPUESTA de reglamento**, un **INFORME de análisis** sobre la propuesta de la Dirección y además un **RESUMEN de aspectos relevantes** a incluir en el RFS. Entendemos que aún hay mucho que avanzar en aspectos de transparencia y garantías. Necesitamos fijar medidas preventivas y formativas al respecto, además de realizar una revisión de las sanciones actuales que están muy desfasadas.

Lamentamos que desde que se acordó la apertura de esta mesa de trabajo (marzo 2019), no hemos conseguido acuerdo alguno en este sentido, pero al menos por nuestra parte, **estamos peleando por fijar unas condiciones aceptables, vista la afectación que este Reglamento tiene para el Colectivo de Conducción.**

**Cambiemos las cosas,**

**SEMAF FGV**